

RESOLUCIÓN Nº 0193 EXPEDIENTE Nº 5721-005294/14

NEUQUÉN, 27 FEB 2014

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de Formación Profesional en relación a las demandas y prioridades de los Centros de Formación Profesional y el mundo de la producción, el turismo y el trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la creación de cargos y horas cátedra, en las plantas funcionales de los Centros de Formación Profesional Nº 3, 5, 9, 12, 25 y 31 de Neuquén Capital; Nº 4 de Sauzal Bonito; Nº 23 Centenario; Nº 14 de Plottier; Nº 22 de Cutral Có; Centros de Formación Profesional Agropecuaria Nº 1 de Plottier y Nº 2 de San Patricio del Chañar;

Que es necesario dar impulso a las propuestas educativas ligadas a mejorar y potenciar la articulación con el mundo productivo, turístico y laboral;

Que resulta prioritario colaborar con las definiciones y estrategias educativas diseñadas por la Dirección y los Centros de Formación Profesional, que tengan como objetivo promover el crecimiento socio-educativo de cada localidad y región;

Que trabajar conjuntamente con otros actores locales y/o regionales, permite el reconocimiento y aprovechamiento de las capacidades y recursos individuales, comunitarios, estatales, privados, en beneficio de la implementación de las propuestas educativas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN a partir del inicio del ciclo lectivo 2014, de los cargos y las horas cátedra fuera del Nomenclador Curricular en los Establecimientos que a continuación se detallan:

Establecimiento	Localidad	Cargo/Hs. Cátedra	Código	SEC.	Turno	Distrito	
Centro de Formación	Neuquén			101			
Profesional No 3	(Meseta)	Preceptor	DEF-7		Compartido	I	
Centro de Formación	Sauzal	Director de 3ra.		101			
Profesional No 4	Bonito	Categ.	DAH-7		Mañana	II	
Centro de Formación	Valentina						
Profesional No 5	Sur	12	DAC-6		Compartido	VIII	
Centro de Formación							
Profesional No 9	Neuquén	12	DAC-6		Compartido	I	
Centro de Formación				101			
Profesional No 12	Neuquén	Preceptor	DEF-7		Tarde	I	
Centro de Formación				114			
Profesional Nº 14	Plottier	MEP DCA-7 Tarde				X	
		12	DAC-6		Compartido		

S COPLA

DANIEL EDUARDO PAYLALER Director General de Despischo Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 0193 EXPEDIENTE Nº 5721-005294/14

		Cargo/Hs.				,
Establecimiento	Localidad	Cátedra	Código	SEC.	Turno	Distrito
Centro de Formación		Auxiliar de		101		
Profesional No 22	Cutral Có	Secretaria	DBF-7		Compartido	II
Centro de Formación						
Profesional No 23	Centenario	18	DAC-6		Compartido	VI
Centro de Formación						
Profesional No 25	Neuquén	12	DAC-6		Compartido	VIII
Centro de Formación						
Profesional UOCRA	Neuquén	12	DAC-6		Compartido	I
Centro de Formación				101		
Profesional Agropecuaria		Preceptor Puesto		{		
Nº 1	Plottier	Capac.	DPE-7		Compartido	X
		Preceptor Puesto		102		
		Capac.	DPE-7		Compartido	
		Auxiliar de	-	101		
		Secretaria	DBF-7	1	Compartido	
		18	DAC-6		Compartido	
Centro de Formación				122		
Profesional No 31	Neuquén	MEP Secretaría	DCA-7		Compartido	VIII
Centro de Formación						
Profesional Agropecuaria				1		1
Nº 2	El Chañar	18	DAC-6		Compartido	VI

2º) IMPUTAR el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente (Prorrogado):

Jur.	SA	UO	PRG	SUBP	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
03	02	01	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	02	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	06	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	08	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	10	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111

- **3º) ESTABLECER** que por la Dirección de Formación Profesional se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, VI, VIII y X. ELEVAR al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y GIRAR el expediente a la Dirección de Formación Profesional a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, ARCHIVAR.

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación CONSELO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación

> Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rama Media Técnica y Superior CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN